

MEMORIA ANUAL SUDEI 2005

Índice

1. Formación Becas Perfeccionamiento SUDEI.
2. Participación en actividades culturales.
3. Apoyos y colaboraciones a diferentes actividades artísticas.
4. Curso de Producción Musical en PC.
5. Relaciones Internacionales.
6. Asamblea Nacional de la Cultura de Montevideo.
7. Encuentro Internacional sobre Diversidad Cultural.
8. Comisión Tripartita.
9. Sistema de Gestión de Socios.
10. Contrato de Intérprete.
11. Socios de Honor 2005.
12. Nuestro Estudio de Grabaciones.
13. Página Web de SUDEI.
14. Nuevos Socios.
15. Gráficas:
 - Ingreso de Nuevos Socios,
 - Recaudación por Ejecución,
 - Recaudación por Difusión (período 2002-2005).
 - Descuento Administrativo (dic/2002-dic/2006).
16. Consejo Directivo de SUDEI.
17. Comisión Fiscal.
18. Comisiones de Trabajo.
19. Administración de SUDEI.

1. Formación Becas de Perfeccionamiento Artístico.

En el mes de Junio, la Comisión de Extensión Cultural de SUDEI seleccionó, luego de estudiar cuidadosamente a cada proyecto presentado, incluyendo audiciones a los socios solicitantes, las siguientes Becas de Perfeccionamiento Artístico:

Alumno	Disciplina	Profesor
Alvaro Angeloro	Guitarra	Alvaro Genta.
Bruno González	Viola	Fernando Hasaj.
Carlos Pauletti	Guitarra	Gonzalo Franco.
Dúo Caggiani - Guicheff	Guitarra	Julio Cobelli.
Enrique Picerno	Batería	Marcelo Bossio.
Federico Rabaquino	Batería	Nicolás Arnicho.
Fernando De León	Batería	Miguel Romano.
Juan Chain	Guitarra	Nicolás Mora.
Julia Bregstein	Canto	Beatriz Pazos.
Laura Romero	Violoncello	Pedro Laniella.
Leonardo Angeloro	Bajo	Gustavo Muñoz.
Leonardo Méndez	Saxofón	Nicolás Reinoso.
Leonel Gasso	Bandoneón	Raúl Malvárez.
Lucía Peluffo	Guitarra	Eduardo Fernández.
Malena Muyala	Lectoescritura	Guillermo de Alencar.
Natalia Gularte	Percusión	Raúl García.

En el 2005 se llevo adelante un plan de Becas Senior para socios mayores de 35 años, proyecto que posibilita a todos nuestros socios el mejoramiento de sus aptitudes artísticas. Fueron los primeros seleccionados:

Alumno	Disciplina	Profesor
1. Alejandro Ferradás	Guitarra	Guzmán Peralta.
2. Edison Mouriño	Violín	Jorge Risi.
3. Guillermo Lorenzo	Canto	Fernando Ulivi.
4. Sergio Tulbovitz	Armonía	Pablo Rilla.

2. Participación en actividades culturales.

2.1 Ciclos de Conciertos “Entrecasa” organizados por SUDEI en el Espacio Guambia:

Con el trabajo de la Comisión de Extensión Cultural, al igual que en años anteriores, con la participación y apoyo de destacados socios, y con gran éxito de público, todos los lunes del mes de Octubre, se realizaron espectáculos, contando con la participación de los siguientes artistas:

Lunes 10 :

- Penthouse.
- Antique Chambre Des Troubadours.
- Carlos Darakjián Silvana Marrero.

Lunes 17

- Julia Bregstein y Gonzalo Gravina.
- Bungee.
- Sonamos.
- Jorge Schellemborg.

Lunes 24

- Sexteto de la Escuela Municipal “Vicente Ascone”.
- Petru Valensky.
- Rompecabeza.

Lunes 31:

- María Noel Taranto y la Bonus Track.
- Memphis Jazz Band.
- Sexteto Nueva Peña.

Recordamos a los artistas o grupos interesados en participar en estas actividades, que deben hacer llegar su solicitud a comienzo del año, a la Comisión de Extensión Cultural.

3. Apoyo y colaboración a diferentes actividades artísticas

3.1 Ciclos de Conciertos, Actuaciones, Festivales y Certámenes:

- **AICU. Asociación de Instrumentistas y Compositores del Uruguay.** Realización de masterclasses con los profesores Pablo Marfil (guitarrista, Argentina) y Nora Buschmann (guitarrista, Alemania) Sala Polifuncional de SUDEI.
6º Festival Internacional de Música Eduardo Fabini.
Tercera Edición del Concurso Internacional de Interpretación Musical “César Cortinas” Sala Polifuncional de SUDEI. Participó como jurado en representación de SUDEI, el Prof. Robert Ravera. Concurso “solistas y música de cámara” y “guitarra”.
- **ASDEMYA. Asociación Salteña de Músicos y Afines.** Fiesta de Carnaval. Elección de la Reina del Carnaval. (Participó la Consejera Noelia Disi como jurado en representación de SUDEI y coronó a la Reina).
“Con un Salto hacia la Cultura y la Música”:
Taller de Gestión Cultural. Día Internacional de la Música. Taller de Capacitación para Sonidistas. 61º Aniversario. Inauguración Oficial de las Obras.
- **Fogón “Canto Tradicional” en la criolla del Prado 2005.** Colaboración con Alicia Juncal.
- **Rossana Taddei.** Colaboración presentación de su nuevo CD “Saliendo al Sol” en Sala Zitarrosa.
- **Encuentro de la Guitarra Uruguaya. Montevideo 2005.** Organizado por Osvaldo Leite realizado en el Auditorio Carlos Vaz Ferreira.
- Certamen de Canto “**Voces de mi País**” organizado por Marlene Otero. Colaboración con horas en el Estudio de Grabación, trofeos y jurado.
- **Comisión de Homenajes Populares de la Unión.** Actividades varias, conciertos, homenajes, entre ellos al socio fundador de SUDEI Romeo Gavioli, a intérpretes nacionales. 9º Festival Folklorico Internacional de Canto y Danza “Néstor Feria”. 6ª Jornadas Gardelianas en la Unión. Acto conmemoración 70 años desaparición física de Carlos Gardel. Día del Cantor Nacional. Día Universal del Tango.
- **Susana Bosch.** Espectáculo infantil “Las notas de Susana” en el Auditorio Carlos Vaz Ferreira.
- **“Uruguay Canta de Igual a Igual”** Concurso dirigido por Omar Gutiérrez en Canal 4, Premio y la participación del Mtro. Ruben De Lapuente como jurado por SUDEI.
- **Papagayo Azul.** Séptimo Encuentro de la Canción Infantil de Latinoamérica y el Caribe. 2005. Festival artístico en Montevideo.
- **Rebeca Kestler.** Muestra fotográfica de su autoría: “Fiestas Populares de Montevideo: Rescatando nuestra Identidad. Espacio Cultural Ciudadano del archivo de la ciudad de Montevideo con motivo del Día del Patrimonio.
- **Rossana Taddei y El cuartero.** Evento musical.

- **Grupo ConFusión. Gustavo Muñoz y Daniel Bertolone.** Concierto lanzamiento de primer CD.
- **Graciela Villar.** Recital “Espejos” en Sala Zitarrosa. Presentación de su primer disco “Debo Soñar”.
- **Juan José Zeballos.** Temporada 2006 del recital “Festival Piazzola”.

3.2 Divulgación: Publicaciones, Programas de Radio:

- **Revista SINFÓNICA.** Colaboración anual para su publicación.
- **Roberto Capablanca.** Revista de Chistes Varieté.
- **Gladys Ferreira.** Audición en Radio Nacional “La Ronda de los Barrios”.
- **Fogón de Juan José de Mello.** Criolla del Prado. I.M.M. Programa radial. CX 38 Sodre.
- **DAECPU. Directores, Asociados de Espectáculos Carnavalescos y Populares del Uruguay.** Revista Anual

3.3 Apoyo a distintas actividades socio-culturales:

- Participación de SUDEI con un Stand en la **“1ª FERIA Y FESTIVAL REGIONAL DE MÚSICOS”** Conferencia y mesa redonda sobre: **“Políticas de las sociedades de gestión en promoción y fomento a la creación, difusión y consumo de obras musicales”** Conferencistas: Presidente Prof. Alfredo Vita, Secretario Mtro. Carlos Weiske, Asesor Jurídico Dr. Carlos G. Varela.
- **80º Semana criolla del Prado 2005.** I.M.M. Colaboración con préstamo de fotos de Alfredo Zitarrosa y de Carlos Molina para los respectivos escenarios. Coordinador artístico: Marcel Chávez.
- **CUD. Consejo Uruguayo de la Danza.** Celebración Día Internacional de la Danza. SUDEI fue Sponsor Oficial del Premio Nacional de Danza. Sexta Entrega del Premio Nacional de Danza.
- **53º Temporada de Juventudes Musicales del Uruguay 2005.** Programación anual: Diferentes ciclos de conciertos y espectáculos. Temporada de Ballet para niños. Ciclo Musicando. Ciclo Nuevos Valores. Conciertos en el Interior. Imagine Festivals-18º Festival Liceal de Juventudes Musicales. 53º Concurso Anual de Selección 2005. Día Internacional de la Música y de la Paz.
- **Jeunesses Musicales Internacional.** Cursillo–taller sobre Animación Musical. Sala Polifuncional de SUDEI.
- **Julio César Crosa.** Colaboración edición de CD “Con la voz del Corazón”.
- **Beatriz Santos Arrascaeta.** Auspicio de propuesta poético musical “Pájaros Africanos”.
- **Carlos Darakjián.** Grabación de su quinto disco.
- **II Entrega de los Premios Julio Sosa.** Jurado: Marilyn Devitta.
- **Concurso “Gustavo Nocetti”** Organizado por Joven Tango, Premio SUDEI.

- **FUDEM. Federación Uruguaya de Músicos.** Reunión a nivel regional de la Federación Internacional de Músicos en la Ciudad de Santiago de Chile.
- **Proyecto Candomtango.** Verónica Cabrera. Colaboración para impresión de tapas de CD, difusión y presentación del espectáculo en Auditorio Vaz Ferreira.
- **AUDEM.** Asociación Uruguaya de Músicos. Feria y Festival Regional en Defensa de la Diversidad Cultural de la Producción y Distribución Fonográfica.

3.4 Giras/ Viajes Artísticos:

- **El Cuarteto.** Foro Social Mundial en representación de Uruguay a la ciudad de Porto Alegre, Brasil.
- **Cacho Labandera.** Presentaciones en las ciudades de Boston, Nueva Jersey, Nueva York, Miami (Estados Unidos).
- **Festival “Voces de Mi País”.** Gira por el interior de nuestro país. Organizado por Marlene Otero.
- **CURSI.** Gira artística en la ciudad de Buenos Aires. Difusión del cuarto disco “Corazón de Hotel”.
- **Ramón Rivadavia.** Gira artística en Brasil.
- **León Biriotti.** Festival Mus Con Sur en la ciudad de San Juan, Argentina.
Reunión plenaria y Ciclo de Conciertos y Conferencistas “Un Puente entre Dos Milenios”, Colegio de Compositores Latinoamericanos en la ciudad de México.
- **Fundación Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles del Uruguay.** Viaje de estudios de integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional del Uruguay “José Artigas” a la Academia Latinoamericana de Violoncello con sede en la ciudad de Caracas, Venezuela.
- **Marilyn Devitta.** Gira Artística de Tango en Europa (España, Italia, Austria).

4. Curso de Básico de Producción Musical en PC

Durante los meses de junio y julio de 2005 se realizó el Curso de Producción Musical en PC. MIDI. Interfase Digital para Instrumentos Musicales. Acercar a los músicos que no tengan conocimiento de las herramientas disponibles para la creación musical en PC, a los procesos básicos de grabación digital, edición, mezcla de audio y producción musical, fue el objetivo de este curso compacto. El curso es gratuito para socios y estuvo a cargo del docente Alvaro Reyes, Técnico en Sonido, participaron 23 asociados.

5. Relaciones Internacionales: XV Asamblea General Ordinaria FILAIE, Barcelona.

En el mes de noviembre de 2005, SUDEI participó a la XV Asamblea General Ordinaria de FILAIE en la ciudad de Barcelona, España, representada por su Presidente, Alfredo Vita, su Vicepresidente, Fernando Yáñez, su Secretario, Carlos Weiske, su Secretario de Administración, Walner Giorgetti; concurriendo también el Asesor Legal, Dr. Carlos Varela. En dicha Asamblea, se trataron importantes temas, entre ellos:

- Contratos de reciprocidad tipo “A”.
- Sistemas de transferencia de datos entre Sociedades.
- Métodos de intercambio.
- Actualización de las normas de reparto.
- Cambios en las legislaciones nacionales.
- Copia Privada.

- Nuestra Sociedad, que integra el Consejo Directivo de FILAIE, en la persona del Sr. Presidente, Alfredo Vita, continúa ejerciendo la Tesorería de la Federación, y presidiendo el Comité de Expansión y Desarrollo, a través de nuestro Sr. Secretario, Carlos Weiske.

Comité Jurídico: El Sr. Asesor, Dr. Carlos Gustavo Varela, participó en las reuniones del Comité Jurídico de FILAIE, obteniendo importante información sobre Contratos de reciprocidad: aplicación del contrato de reciprocidad FILAIE; Derechos en Internet, Protocolo Audiovisual, Protección del Folklore, Proyecto de Tratado para los Radiodifusores, Seguimiento de los problemas jurídicos planteados por la comunicación pública en los hoteles, Propuesta de gobierno de Chile en la OMPI sobre las excepciones a los derechos de autor y conexos.

Comité de Expansión y Desarrollo: Carlos Weiske participó en su calidad de Presidente del Comité de Expansión y Desarrollo de FILAIE en la reunión realizada el pasado año 2005 en la ciudad de Barcelona donde se resuelve para el año 2006 la realización de actividades relacionadas con los Derechos de Intérpretes en los países de Ecuador, Costa Rica y Panamá. La Federación también ha votado montos con el fin de poder hacer posible esta tarea de Expansión y Desarrollo en países que aún no han formado Instituciones de Artistas y aunque cuentan con una Ley de Derechos de Autor e Intérprete que puedan hacer posible un cobro para los Artistas.

Comité Técnico:

Participaron Alfredo Vita y Walner Giorgetti. Se trataron temáticas vinculadas a los siguientes asuntos:

- Cuestionario de las sociedades de FILAIE.
- Página Web de FILAIE. Seguimiento del proyecto.
- Base de datos de artistas principales (FANS).
- SIREX. Situación del Intercambio mediante este sistema.
- Seguimiento de la Extranet para FILAIE.

Nuestra delegación en reuniones con similares de otros países acordó iniciar las preliminares para firmar acuerdos de reciprocidad contratos tipo “A” con las siguientes Sociedades de Gestión: **G.D.A** (Portugal), **AVINPRO** (Venezuela), **SCI** (Chile), **A.I.E. PARAGUAY**.

En el Acto Académico en el cual se designaron los nuevos integrantes del **Foro Iberoamericano De Las Artes**, fueron convocados para presentar a las personalidades distinguidas, el Dr. Carlos Varela y el Vicepresidente de SUDEI, Fernando Yáñez. Los mencionados realizaron una intervención sobre la importancia del acto y la relevancia de las personalidades distinguidas.

6. Asamblea Nacional de la Cultura de Montevideo.

En la Asamblea Regional de la Cultura celebrada en Atlántida, Departamento de Canelones, asistieron los señores Apolo Romano y Fernando Yáñez en representación de SUDEI. Para la redacción de las conclusiones de dicha reunión, fue propuesto el Sr. Vicepresidente de SUDEI, Fernando Yáñez.

SUDEI presentó las siguientes propuestas ante la Asamblea Nacional de la Cultura (documento elaborado por Fernando Yáñez):

6.1 Piratería canon compensatorio por copia privada A partir del siglo XV, con el invento de la imprenta de tipos móviles, aparece la primera regulación en materia de derechos de Propiedad Intelectual.

Estas regulaciones fueron sufriendo diferentes modificaciones en la medida que la aparición de nuevas tecnologías permitía, cada vez más, que la presencia física del autor o intérprete fuera sustituida por publicaciones, grabaciones, filmaciones, o cualquier otra forma de fijación de la obra.

La legislación fue eficiente en la protección de los Derechos de los creadores, hasta el advenimiento de la tecnología digital y de Internet, que permiten, ya no la copia de la obra, sino la “duplicación” del original, manteniendo los niveles de calidad técnica del original.

Esta nueva situación ha llevado a que los índices de piratería de las obras alcancen hoy cifras hasta ahora nunca alcanzadas, con el consiguiente perjuicio para autores, intérpretes y

productores. En muchos casos la cantidad de copias “piratas” comercializadas supera en mucho el número de originales vendidos.

Esta situación, que afecta en primera instancia y fundamentalmente a los “derechohabientes”, genera además una serie de perjuicios en varias cadenas de producción formales, cuyo desarrollo constituye un aporte al desarrollo de toda la sociedad.

¿Cómo mantener la protección que conceden las leyes, los convenios y los tratados a la creación de las obras del espíritu frente a esas nuevas tecnologías? ¿Cómo armonizar los diferentes sistemas jurídicos adoptados por los estados miembros de las convenciones internacionales? ¿Cómo conciliar las necesidades de la vida moderna con la protección a los creadores, que mas allá de un deber del Estado es el incentivo para que los mismos continúen creando?

En este sentido, el Comité de Expertos Gubernamentales de OMPI/UNESCO, reunido en Junio de 1986, recomendó a los países miembros la adopción de un “Canon compensatorio”, representado por un gravamen sobre los equipos de grabación y soportes vírgenes de cualquier tipo, abonado por los fabricantes o importadores, y cobrados por las organizaciones de gestión colectiva de los derechos en cuestión.

Esta remuneración fue introducida por primera vez en la Ley de Derechos de Autor alemana, en el año 1965 (Art. 53).

Este “canon compensatorio” esta vigente en la legislación de muchos países incluso de América Latina, y el mismo no debe considerarse un impuesto, tal como se aclara en la sentencia del Tribunal Superior de España, de febrero de 1997, que señala: “La naturaleza jurídica de la remuneración compensatoria no es la propia de una exacción parafiscal, al faltar en ella el carácter contributivo, su destino a la financiación de gastos públicos o necesidades colectivas, que sería necesario para la afirmación contraria. Se trata de una obligación de naturaleza jurídico-civil, dirigida a compensar los derechos de propiedad intelectual, de naturaleza jurídico-privada por tanto, dejados de percibir por razón de la reproducción para uso privado del copista que la ley permite sin autorización del autor, es decir, a compensar una ganancia dejada de obtener, de la que son acreedores los autores (intérpretes, productores) de obras publicadas en forma de libros.....fonogramas, videogramas o en cualquier otro soporte sonoro, visual o audiovisual.....”

Proponemos, en el marco de desarrollo de un País Productivo, la creación de este Canon compensatorio por copia privada, como una forma imprescindible de fomento a nuestra cultura, que beneficiará también a diferentes áreas de nuestra sociedad.

6.2 Los gravámenes sobre los fonogramas

En nuestro país existe en la actualidad un tratamiento diferente para los discos en relación, por ejemplo, con los libros. Los libros tienen lo que en términos impositivos se denomina “IVA 0”, que es una forma indirecta de exoneración de IVA. Esta situación nos parece injusta, teniendo en cuenta que ambos constituyen elementos esenciales para el desarrollo cultural.

En nuestro medio los fonogramas importados cuentan con enormes ventajas, como por ejemplo el hecho de que los mismos son difundidos por medios internacionales, que están presentes en nuestro medio con una altísima “cuota de pantalla”. Las producciones nacionales no cuentan con esa difusión, e inclusive compiten en inferioridad de condiciones en los medios nacionales, donde las grandes empresas han impuesto la modalidad del pago por difusión.

Parece bastante claro que la utilización de obras de producción nacional genera riquezas para nuestra sociedad, mientras que la utilización de obras de producción foránea, genera la salida de divisas.

Por todo lo expuesto consideramos en primer lugar que resulta imprescindible la “cuotificación” de la difusión de producciones nacionales, y en segundo lugar la implementación del IVA 0 para las producciones discográficas nacionales.

6.3 Los medios de difusión y la información sobre el material utilizado

Las Sociedades de gestión colectivas están obligadas por la ley de Derechos Autorales, a distribuir de acuerdo a la forma como son utilizadas las obras.

El acceso a la información sobre la utilización de las obras exige un altísimo costo a las sociedades de gestión, que va naturalmente en desmedro de los derechos.

Entendemos que debe ser obligación, por ley, que los medios de difusión brinden la información sobre el material difundido. Esta solicitud es de sencilla resolución en este momento, donde las radioemisoras se manejan con tecnología digital, y esta misma tecnología permite, sin generar un "trabajo" extra, bajar esta información directamente de los discos duros.

6.4 Los organismos del estado y los derechos

Durante las anteriores administraciones y hasta la fecha, las radios y los canales del estado no pagan los Derechos de Propiedad Intelectual. Esta situación, sobre todo teniendo en cuenta que en muchos casos, como es el del canal oficial, se utilizan los mismos criterios de venta de espacios de publicidad que en los medios privados, parece, por lo menos, injusta.

6.5 Distribución de los fondos de la ley de mecenazgo

Es lógico pensar que las empresas privadas que quieran favorecerse con las exoneraciones impositivas creadas a través de una ley de mecenazgo, pretendan que su aporte se utilice en aquellos lugares que permitan, a su vez, que la imagen de su empresa se vea favorecida por esta inversión.

Este interés no es coincidente con el interés que debe llevar adelante una planificación en materia de política cultural.

Muchas veces, quienes estamos inmersos en los temas de la cultura, vemos que las propuestas emergentes y exitosas, nunca hubieran sido posibles de no haber existido otras, tal vez menos exitosas, pero que contribuyeron a generar los elementos utilizados por las primeras. Preguntamos:

¿Hubiera existido un Alfredo Zitarrosa de no haber existido antes un Carlos Molina? ¿Jaime Roos sería el mismo de no haber existido antes un Eduardo Mateo?

Una política cultural razonable debe velar por el desarrollo, existencia y estudio de estas propuestas que no constituyen necesariamente "éxitos comerciales".

En este contexto nos parece lógico pensar que no debe quedar librado a la decisión de los empresarios o los políticos las decisiones sobre que proyectos se apoyarán con los fondos generados mediante la implementación de esta Ley.

7. Encuentro Internacional sobre Diversidad Cultural.

Asistió en representación de SUDEI Sergio Navatta al III Encuentro sobre Diversidad Cultural, II Foro de la Red Interlocal – Red Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural realizado en la ciudad de Buenos Aires.

En el mencionado Encuentro las Coaliciones para la Diversidad Cultural reunidas reafirmaron su apoyo al proyecto de Convención Internacional para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, el que debe ser adoptado sin modificaciones en la 33ª Conferencia General de UNESCO del mes de octubre-2005.

Finalmente Las Coaliciones para la Diversidad Cultural, presentes en cinco continentes se comprometieron a:

- Seguir trabajando para garantizar que la Convención se convierta en un instrumento efectivo para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales a través del mundo, buscando un desarrollo sustentable.
- Dar continuidad al movimiento inédito de la sociedad civil en el ámbito de la cultura, constituyéndose en una Federación Internacional de las Coaliciones para la Diversidad Cultural, con una estructura que favorezca una representación equilibrada de las diversas regiones del mundo.

8. Comisión Tripartita

En el año 2005, la Comisión Tripartita integrada por SUDEI, AGADU, CUD, ha tratado una gran variedad de temas. A título de ejemplo citamos algunos:

- Se percibieron derechos de autor y conexos como consecuencia de la ejecución de sentencia contra una empresa hotelera por la utilización de obras musicales en sus instalaciones.
- Formalización del Acuerdo con la Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados del Interior (CUTA). El mismo regirá hasta el 31 de enero del año 2009, con un sistema de

actualización de aranceles. La suma global, base de este convenio, se obtiene de acuerdo a una fórmula acordada por las partes

- En cuanto a los pagos de los medios de comunicación, las empresas de TV cable están todas prácticamente al día. Entre Capital e Interior se ha cobrado aproximadamente un promedio del 65% de lo adeudado. En lo que se refiere a los pagos de la TV Abierta, se han iniciado las negociaciones sobre las tarifas a pagar; por lo que el cronograma de pagos de los usuarios de los medios de comunicación está encaminado.
- Los miembros de CUTA, la cámara de TV por abonados del interior se mostraron interesados en realizar un convenio con las Instituciones para emitir video clips de artistas nacionales, las Instituciones proveerían el material a difundirse y los operadores de cables del interior se comprometerían a la difusión del mismo.
- Formalizado el acuerdo, se aprobó el presupuesto para la edición de video clips en formato digital (DVD) para repartir entre los canales de TV del Interior del país afiliados a la CUTA. Esto implicaría el pasaje de VHS a formato digital y luego de deberían realizar las copias en CD.
- Solicitaron audiencia con la Tripartita una nutrida delegación de ANDEBU junto con empresas de cable del interior afiliadas a ANDEBU expresando su preocupación ante la consideración de que pagaban demasiado. La tripartita le comunicó que no fija los criterios sobre como distribuye ANDEBU las cuotas a sus afiliados. Ya se ha llegado a un laudo en el arbitraje y la distribución interna es resorte exclusivo de ANDEBU y sus asociados.
- Se estudia la posibilidad de solicitar al poder político la reforma de la Ley de Derechos de Autor, pedir el canon compensatorio por copia privada, como ya se aprobó en varios países del mundo, incluyendo Argentina: la idea sería proponer que un porcentaje de ese canon que cobraría cada Institución, se destine a financiar proyectos culturales nacionales, a través de las secretarías de estado que se encargan de tales fines.
- En el terreno de los usuarios, se comenzaron las negociaciones con ANDEBU en relación a radio y televisión abierta, denunciándose el contrato suscrito oportunamente. SUDEI entiende que se deberán actualizar las tarifas que pagan estos canales.
- El Ministro de Economía, Contador Danilo Astori, otorgó una audiencia a la Comisión Tripartita. En la misma se le plantearon los temas del IVA aplicado a los discos y del canon compensatorio por copia privada. El Ministro se comprometió a reflejar en la reforma fiscal ciertas mejoras en lo que respecta a estos temas, así como a continuar trabajando sobre los aspectos de estas propuestas que no queden contemplados y resueltos en dicha reforma.
- En la referida audiencia SUDEI entregó al Sr. Ministro el material sobre el canon compensatorio incluido en esta memoria.

9. Sistema de Gestión de Socios

En el mes de setiembre y luego de un análisis detallado de los requerimientos informáticos/programáticos de la institución se decide efectuar finalmente la sustitución de la tecnología actualmente utilizada en el Sistema de Gestión de Socios de SUDEI. Para esto se solicitan varios proyectos, eligiendo el Consejo Directivo el más adecuado, y efectivizando con este proveedor el compromiso contractual.

El cambio tecnológico propuesto pretende dotar a la Institución tecnología de mayores garantías en los procesos de las liquidaciones de sus socios. Entre los beneficios mas destacados:

- Una mejora sustancial a la interfase del usuario para el ingreso/actualización de las declaraciones juradas de Ficheros Históricos y Fonogramas.

- Posibilidad de Administración de Socios desde múltiples estaciones de trabajo concurrentemente.
- Transparencia en el manejo de la base de datos del Socio.
- Nueva Base de Datos depurada y estabilizada.
- Mejora en la generación de informes – Rapidez, Agilidad-
- Transparencia en los procesos de distribución.
- Integración de Sistema de Cobranzas.
- Agilidad en la labor diaria.

Actualmente estamos a mitad de camino, habiendo pasado por una instancia de comprobación del estado de la base de datos durante el proceso de liquidación de diciembre/2005.

La siguiente etapa de desarrollo se enfoca en los módulos de liquidación y en aquellos que nutren a los “Fondos” administrados por la Institución. Estos son los de mayor complejidad computacional. La prueba final de los mismos esta fijada para la próxima liquidación.

En última etapa de programación, se trabajara en los módulos que dan un valor agregado a la gestión actual. Entre estos se incluye el módulo de Autogestión para la Socios de SUDEI y el módulo de Internacionalización para la adecuación e intercambio de la información con países asociados.

10. Contrato de Intérprete

La relación entre nuestros artistas y los productores fonográficos ha sido generalmente injusta, basados en el desconocimiento que de sus derechos comúnmente tiene, el artista joven firma contratos que a la larga lo perjudican en forma irremediable. Para tratar de subsanar esta carencia, el Consejo Directivo solicitó al Departamento Jurídico un contrato de intérprete tipo, que a modo de ejemplo, se puede ver en nuestra pagina Web, www.sudei.org.uy .

11. Socios de Honor 2005

El pasado año, las siguientes personalidades fueron proclamadas Socios de Honor por la Asamblea General, a propuesta del Consejo Directivo:

- **José Milton Alanís “Pepe Veneno”.**
- **Federico Britos.**
- **Jorge Drexler.**
- **Hilario Pérez Baldovino.**
- **José Serebrier.**

12. Estudio de Grabación de SUDEI

Nuestro estudio de grabación ha continuado brindado sus servicios a nuestros socios, manteniendo el pasado año el precio bonificado a todos sus socios de \$ 200 la hora en estudio.

El pasado año, fueron muchos los artistas que escogieron nuestro estudio para realizar sus producciones artísticas. (Sólo se mencionan los responsables de la grabación):

Ana Camejo	Isabel Rossi
Antonio Zenardo	Juan José de Mello
Bien Nosotras (Nancy De Vita, Noelia Disi, María Elisa).	Juan Schelleberg
Carlos Michelena	Julia Bregstein
Carlos Sánchez	Julio César Crosa
Clara Gabay	Julio D'Elia
Daniel Morgade	Julio Reyes
Darcy Freitas	Julio Toya
Eduardo Gilardoni	Leonardo Ferrando
El Galpón: El Quijote Infinito	Leslie Muniz
Esteban Gil	Luigi Mega
Federico García Vigil	Luis Dellaratta
Fernando Alfaro	Luis Nasso
Gabriel Luceno	Manuel Tejera
Gladys Ferreira	Néstor Ortiz
Gonzalo Gravina	Pablo Cámpora
Graciela Lassner	Raffi Gullian
Grupo "Son de la ciudad" (México), para Papagayo Azul.	Roberto Giordano
Gustavo Balta	Sergio Navatta
Gustavo Rodas	Verónica Cabrera
Isabel Barrios	Vittorio Pera

13. Página Web de SUDEI

Con un nuevo diseño se presenta la página de la Institución www.sudei.org.uy; en donde todos los socios tienen la oportunidad de enviar su material para publicar en la red.

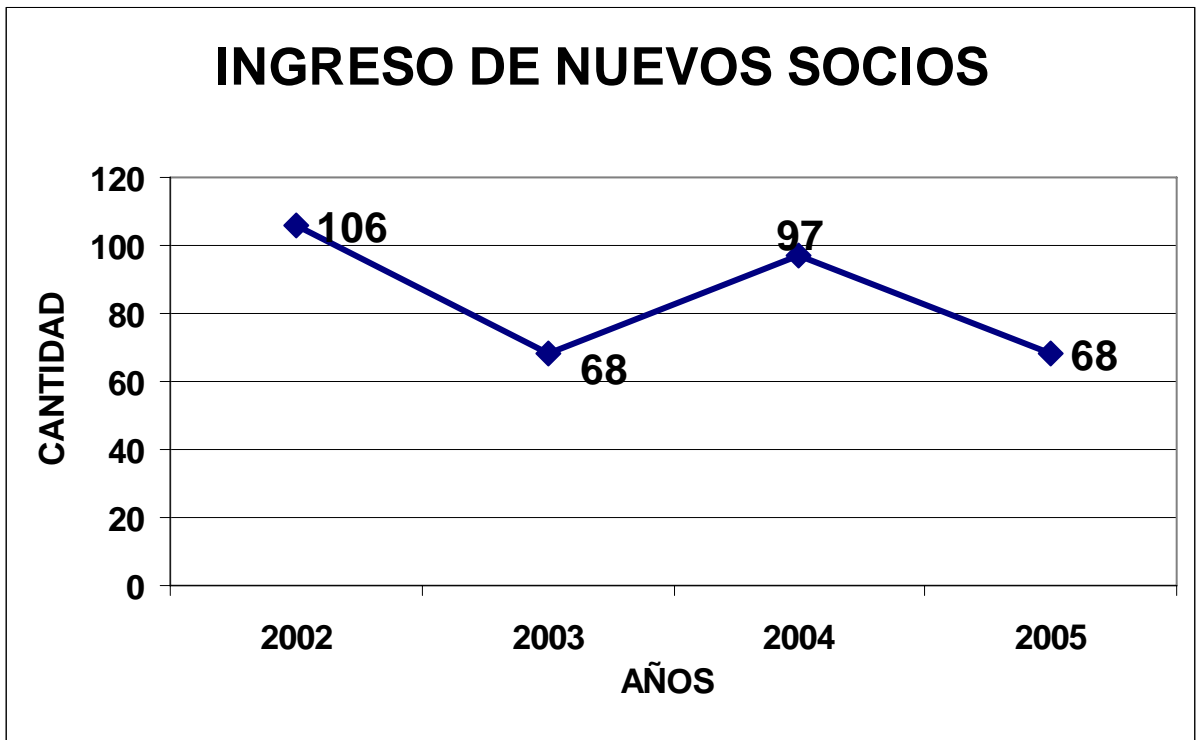
Se puede obtener en la página la siguiente información: Contrato de intérprete, fecha de inicio de la liquidación y horarios de atención al público, listado de becarios seleccionados de los años 2003, 2004, 2005, planilla de registro de fonogramas, instructivo correspondiente a la planilla, etc.

14. Nuevos socios

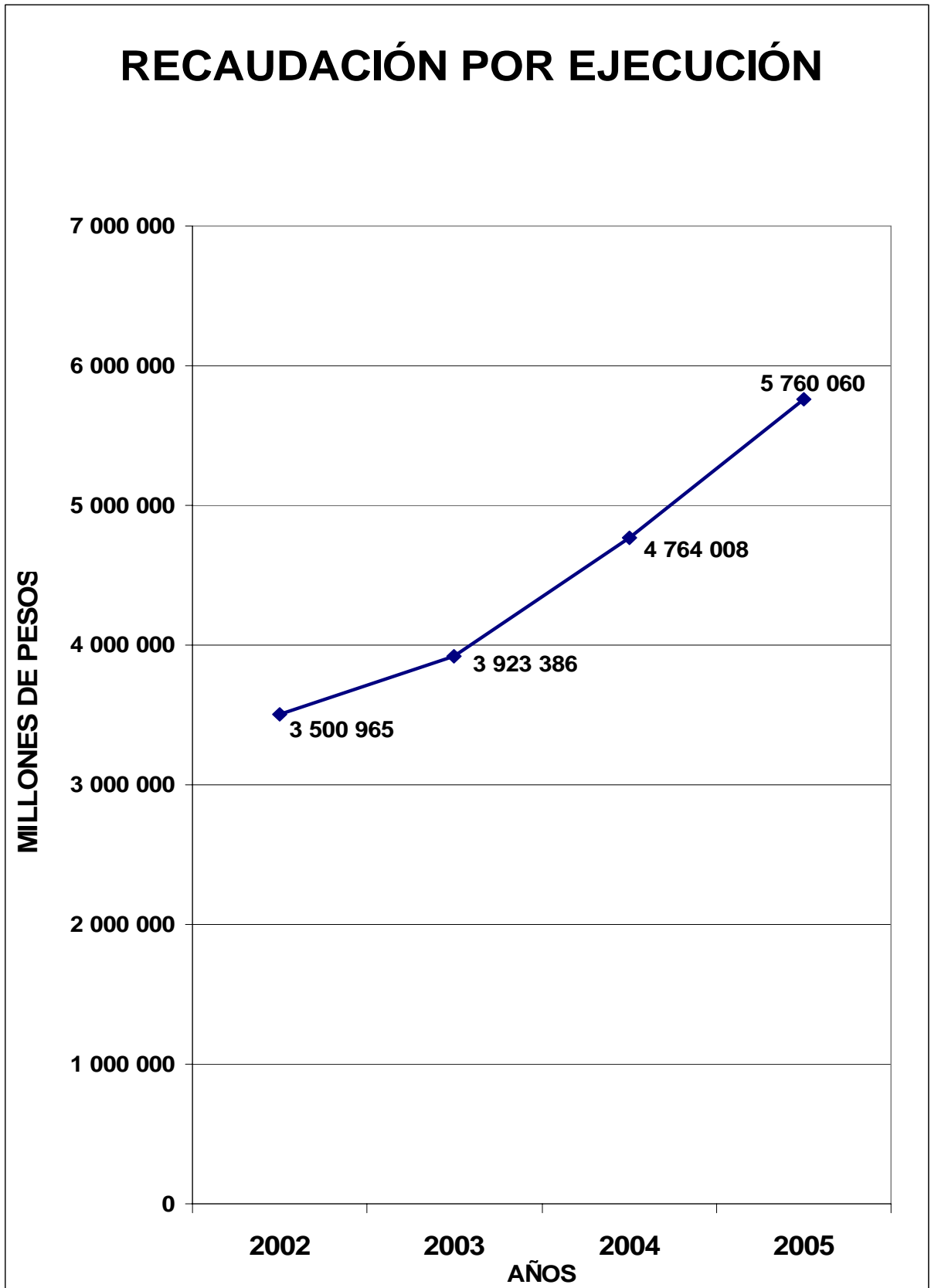
El pasado año, 68 artistas, intérpretes y/o ejecutantes, se asociaron a nuestra Institución.

Miguel Arguello, Alberto Ponce, Leonardo Onetto, Esteban Montaña, Eli-u Pena, Alejandro Borgarello, Lucas Lessa, Leónidas de Lima, Leonardo Méndez, Gonzalo Vallarino, Gustavo Berlangteri, Juan Ramos, Fernando Fructos, Maximiliano Trindade, Gonzalo Varela, Julio Enrique D'Elia, Héctor Naya, Alvaro Imbert, Pablo Canoura, Daniel Drexler, Gabriela Cardoso, Hugo Fernández, Raffi Gullían, Arturo Juanibeltz, Fabricio Magnone, Andrés García, María Diana Tejeiro, Ingrid Guiarte, Vladimir Guicheff, María Cecilia Caggiani, Ariel Saravia, Rudy Martínez, Sebastián Brignone, Enrique Picerno, Julia Bregstein, Mario Piro, Francisco Aldado, Néstor Vilotti, Beder Rabazza, Gabriel Buonagura, Matías Ramagli, Rodolfo Prego, Eduardo Díaz, Julio Núñez, Miguel Rodríguez, Lilián Piriz, Juan Pedro Soto, Juan Chain, Angel Dangiollillo, Gastón Ackermann, Nelly Pereira, Susana García, Matilde Fernández, Mariano Galemire, Clara Gabay, Richard Barcia, Gabriel Szilágyi, María Carolina Silveira, Andrés Beltrán, Ernesto Tarduña, Luis Dellaratta, Alvaro Sardeña, Walter Batista, Luis Iraola, Ismael Pardo, Pablo Rey, Federico Serra, Fany Núñez.

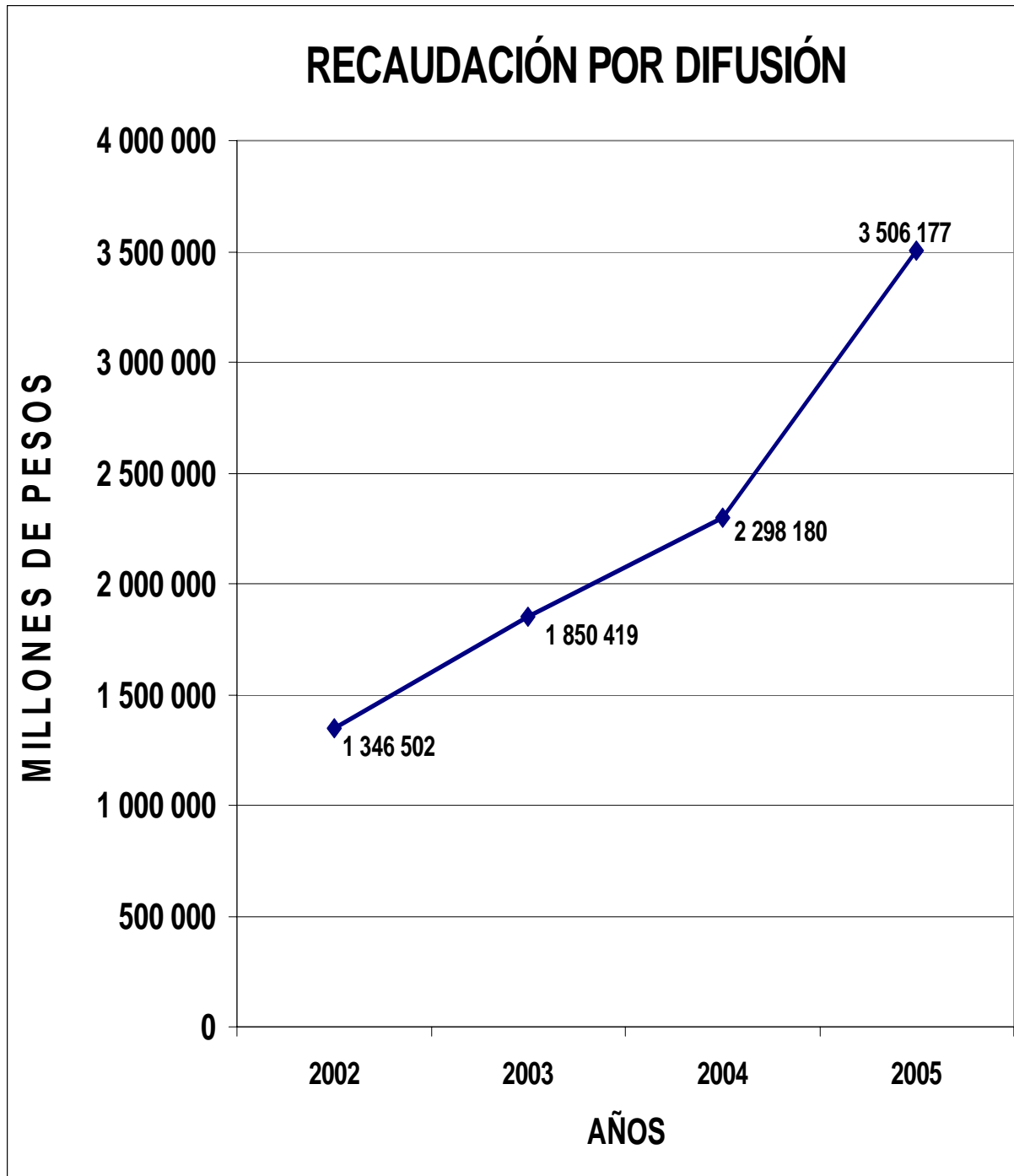
15. Gráficas



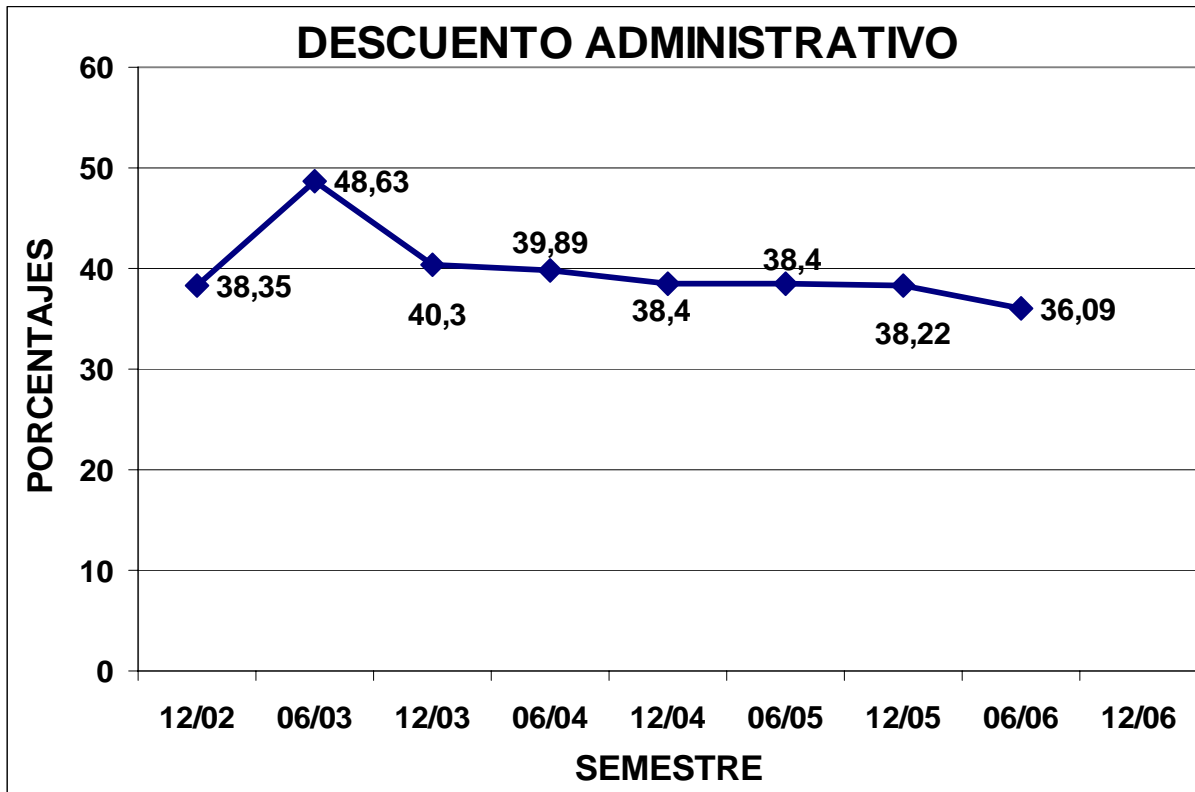
* Fuente: SUDEI.



* Fuente: SUDEI



* Fuente: SUDEI.



* Fuente: SUDEI

(El dato correspondiente al año 2006 se obtuvo de una proyección realizada).

16. Consejo Directivo de SUDEI.

- Alfredo Vita - **Presidente**
- Fernando Yáñez - **Vicepresidente**
- Carlos Weiske - **Secretario**
- Antonio Zenardo - **Tesorero**
- Walner Giorgetti - **Sec. De Administración**
- Gastón Buenseñor - **Vocal**
- Nancy De Vita - **Vocal**
- Ignacia Méndez - **Vocal**
- Apolo Romano - **Vocal**
- Sergio Saquieres - **Vocal**
- Nelson Silvera - **Vocal**

17. Comisión Fiscal.

- Mario Vidalín.
- Fernando Condon.
- Hilario Pérez Baldovino.

18. Comisiones de Trabajo.

En el año 2005, las siguientes Comisiones contribuyeron con el aporte de su excelente trabajo:

- **Coordinador de las Comisiones de Trabajo:** Prof. Mario Vidalín.
- **Comisión de Vigilancia de los Derechos Administrados:** Juan Verrone (Presidente), José Luis Azaretto, Marihel Barboza, Omar Molina, Ruben de Lapuente.
- **Comisión de Asistencia Social:** Oscar Bosolasco, Mario Cabral, Marilyn Devitta, Oscar Granados, Hilario Pérez Baldovino, Ernesto Negrín.
- **Comisión de Relevamiento de Repertorio:** Douglas David, Juan Carlos Goberna, Gabriela Gómez, Edison Bordón, Joaquín Piñón.
- **Comisión de Extensión Cultural:** Susana Bosch, Jorge Bonaldi, Manuel Capella, Norma Galfetti, Juan F. Pérez Jardín, Walter Villanueva, Sergio Navatta.

19. Administración de SUDEI.

- Asesoría Jurídica: Estudio Dr. Carlos Varela.
- Asesoría Contable: Estudio Cra. Gabriela Pintos.
- Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Lucía Lezama.
- Administrativos:
 - Sra. Johana Messa.
 - Sr. Gabriel Marco.
 - Sr. Federico Sevrini.
- Auxiliar de servicio: Sra. Fabiana Frustacio.
- Técnico del Estudio de Grabación: Álvaro Reyes.